I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 917 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

MARIA ALMONACID MUÑOZ E.I.R.L. Rut 0760574
21,000 VEINTIUN MIL PESOS
CANCELACION DE TERMOSTADO PARA CALEFACTOR AEREO, DEPENDENCIAS
CUARTEL DE BOMBEROS
03/09/2009

Rut 076057474-0

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	131	03/09/2009	21.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :946

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		21,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,000	,
	Totales	21,000	21,000

		10111100	21,000	21,00
COMPROBANTE DE EGRESO :	A	SIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N	o	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-04-012-000-000 OTROS MAT. Y UTILES	DIVERSOS PARA MAN. Y REI	Ρ.	21,000	
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-025	64-05)			21,00
		Totales	21,000	21,00
SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE DRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S) UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO Z	ALCAL	ANCILLA PEREZ)
FECHA DE PAGO DE DE	TESORERO E	FIRMA DEL IN	Ssm^	 J.
Vº Bueno Jefe Contabilidad		Vº Bueno	Tesorero	